



Gobierno de
Coahuila



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUYENTE:	C. LORENZO RUIZ FRAGAZO Propietario, poseedor y/o tenedor del vehículo de procedencia extranjera marca KIA, línea Optima, modelo 2007, número de serie KNAGE123675114852, color azul
DOMICILIO FISCAL:	Calle Sierra de Arteaga No. 139, Colonia Los Montes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
RFC:	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Oficio No. AFG/CE-P3-029/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En el municipio de Arteaga, Coahuila, siendo 09:25 horas del día 4 de diciembre de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, Camino a Loma Alta, Arteaga, Coahuila, el C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN/ACF-0006/2014, con Registro Federal de Contribuyentes AIGG-680531, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 13 de noviembre de 2014, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio que contiene la orden de verificación AFG-ACF/CE-P3-029/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014, a nombre de Lorenzo Ruiz Fragazo, emitido por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTÚ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 5 de diciembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 1, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 28 primer párrafo fracciones II, III, XXII y XXXI, 43 primer párrafo fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de abril de 2014. Conste.

El Notificador

C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ